

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AQUTRADE S. A. CELEBRADA A LOS VEINTESEIS DIAS DEL MES DE
ABRIL DEL 2018.**

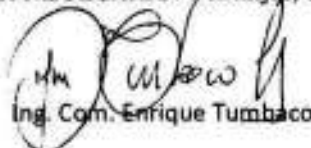
En la ciudad de Naranjal, a los veinteseis días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las doce horas, en las oficinas de la compañía **AQUTRADE S. A.**, se reúne la Junta General de accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: el accionista **BIOVALORES S.A.**, ecuatoriana, como propietario de CINCUENTAS (50) acción ordinaria y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista **HECTOR ALFONSO MUÑOZ TORO**, ecuatoriano, como propietario de CIENTO CINCUENTA (150) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista **FABIAN ESTEBAN RENGEL AGUILERA**, ecuatoriano, como propietaria de DOSCIENTAS (200) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista **FABIAN ARMANDO VALENCIA DI DONATO**, ecuatoriano, como propietario de DOSCIENTAS (200) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor Y el accionista **LUIS HECTOR VALENCIA DI DONATO**, ecuatoriano, como propietario de DOSCIENTOS (200) acción ordinaria y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor

Los accionistas concurren representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$800.00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General.
- 2.- Conocer el balance anual de la compañía correspondiente al año 2017.
- 3.- Demás informes como Comisario, Notas exploratorias de los estados financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTES, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. Naranjal, 26 de Abril del 2018.



Ing. Com. Enrique Tumbaco

SECRETARIO DE LA JUNTA